ACTA NÚMERO DOS. En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y cuarenta minutos del día trece de enero de dos mil diecisiete, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las diez horas y cuarenta minutos, debido a la prolongación en el Desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores Directores Propietarios: Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales y David Eugenio Figueroa Vargas, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Enris Antonio Arias. Los señores Directores Suplentes: Ana Xóchitl Marchelli Canales, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Gracia María Rusconi Gutiérrez, José Antonio Hernández Rodríguez, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Pablo Antonio Martínez Molina. Ausentes: el señor Enris Antonio Arias, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión debido a un compromiso urgente, el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, quien no pudo asistir a la sesión debido a su estado de salud y el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Presente el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO CUARENTA Y OCHO DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2016. 3. LECTURA DEL ACTA NÚMERO 49 DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2016. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE PRESIDENCIA. 5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016. 6. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016. 7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA JOSÉ SIMEÓN CAÑAS (UCA) Y EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). 8. REFORMA DE ACUERDO NÚMERO DIEZ DEL ACTA NÚMERO CUARENTA Y CINCO DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZO UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO JAVIER, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN. 9. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) PROPUESTA DE CORRESPONDENCIA A ENVIAR AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA LICENCIADO GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE. LITERAL B) INFORME DEL JUZGADO ESPECIALIZADO DE SENTENCIA DE SAN MIGUEL, EN EL PROCESO PENAL EN CONTRA DEL SEÑOR CRISTÓBAL BENÍTEZ CANALES. 10. PRÓXIMA SESIÓN. 1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Seis Directores Suplentes. 2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA: intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando retirar de la misma el punto número 5, relacionado al Informe de Gerente General, quien no asistió a la sesión debido a su estado de salud. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y solicitó incluir en puntos varios la propuesta de correspondencia a enviar al Presidente de la Asamblea Legislativa licenciado Guillermo Antonio Gallegos Navarrete y un Informe del Juzgado Especializado de Sentencia de San Miguel, en el proceso penal en contra del señor Cristóbal Benítez Canales. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad ACUERDAN: Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con las inclusiones solicitadas. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. 3 - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO CUARENTA Y NUEVE DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2016: intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta número Cuarenta y nueve. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas consultó si existían observaciones a la misma, corroborando que no existían la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría ACUERDAN: Aprobar el acta número Cuarenta y ocho de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha nueve de diciembre de dos mil dieciséis. Absteniéndose de

votar el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, por no haber estado presente en dicha sesión y el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, por no haber actuado como Director Propietario. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Ernesto García Rivera y Mario Andrés Martínez Gómez. 4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE PRESIDENCIA: intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco e informó lo siguiente: I-Pago de préstamos municipales: el ingeniero Rogelio Rivas manifestó que a pesar de no haber recibido la transferencia del FODES correspondiente al mes de diciembre, se han efectuado los pagos de los préstamos de las municipalidades a la fecha, no obstante algunos de ellos ya se encontraban en mora. II- Colocación de préstamos: el ingeniero Rogelio Rivas informó que se han colocado 1.4 millones de dólares en préstamos para las municipalidades, correspondiente a los cupos de financiamiento que se tienen con los bancos, en un par de semanas se espera tener más solicitudes ya que actualmente se tienen algunas negociaciones con municipalidades. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que en la Comisión de Asuntos Legales se presentó un avance sobre el plan para la colocación de los préstamos, el próximo viernes se presentará otro avance ya que se han visitado 161 municipalidades, sin embargo en algunos de ellos los préstamos no aplican porque la inversión es para consolidar deudas no para proyectos, por ello se ha solicitado dar un seguimiento, se esperaba que iniciaran su gestión en el mes de enero de 2017. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que el ISDEM únicamente es un intermediario, por tanto la consolidación de deudas aplica porque no es una asignación directa del ISDEM sino que lo da el banco, dentro de la figura crediticia el documento o contrato del préstamo es directamente con el banco, quiere decir que ISDEM es intermediario, a lo que el licenciado David Figueroa respondió que no se está manejando de esa forma. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que se le debería dar esa figura a los casos de la consolidación de deudas, a lo que el licenciado David Figueroa respondió que pen la comisión se expresó que se ha excluido a los municipios que solicitan préstamos para consolidación de deudas. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso que el próximo viernes el licenciado Elenilson Nuila presente los contratos firmados con los bancos a la Comisión de Asuntos Legales. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se debe revisar si los fondos provenientes de los cupos de financiamiento otorgados por los bancos pueden ser utilizados para consolidación de deudas por parte de las municipalidades. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se debe considerar lo expresado por el señor Director Roberto Aquino respecto a que el ISDEM únicamente es intermediario, por lo tanto no excluye poder consolidar deudas, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que el cupo de financiamiento lo tiene el ISDEM a su disposición pero se condicionó para ejecutar proyectos, de hecho al hacer esa gestión con los bancos advirtieron que el Instituto, de acuerdo a su Ley Orgánica tiene esa limitante, por tanto no pueden otorgarse cupos de financiamiento para consolidación de deudas. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó por qué si esos fondos son manejados como lo ha expresado el licenciado Nuila, el banco tiene que pedir la estimación para hacer el desembolso, en todo caso debería ser el ISDEM quien verifique la estimación, ya que el banco ha dejado sujeta a la estimación del avance físico de la obra el desembolso de los siguientes fondos, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que es el ISDEM quien da la aprobación para el desembolso, el banco lo que hace es ejecutar. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que tiene claro y entiende que es el banco el que tiene reservado ese derecho, el Instituto no tiene la capacidad técnica para establecer el avance físico de la obra, a lo que el licenciado David Figueroa agregó que la intermediación es un elemento, lo mencionado por el señor Director Roberto Aquino es diferente a la intermediación, se debe dejar claro cuál es nuestro rol. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso que el punto se discuta en la Comisión de Asuntos Legales, a lo que el señor Director Roberto Aquino agregó que se deben considerar todos esos aspectos, ya que la ejecutiva designada por el banco le comentó que el desembolso de quinientos mil dólares estaban listo y que únicamente esperaban que el alcalde presentara el avance físico de la obra y enviar a los técnicos a verificar la estimación, es decir que el banco manejará directamente el préstamo, la comisión también el banco la cobra; se debe revisar la escritura ya que si la misma tiene los términos del banco, el préstamo es del banco, también se debe considerar si el préstamo se hizo con la alcaldía o con el ISDEM, si el préstamo se hizo con el ISDEM la supervisión le corresponde al Instituto. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si

esos fondos ingresan al presupuesto del Instituto, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que ese fue un tema de discusión en la Comisión de Asuntos Financieros de éste día, donde se aclaró que sí. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que eso da otra categoría, pareciera que no sólo somos intermediarios. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso que se discutiera en la Comisión de Asuntos Legales, asimismo manifestó que se está realizando el cierre contable y todo indica que en especies municipales se vendieron cuarenta mil dólares más respecto al año 2015. 5 - PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016: intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que el presente punto no fue presentado a la Comisión de Asuntos Financieros, por tanto solicita que se incluya en la agenda de la próxima sesión. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación incluir el presente punto en la agenda de la próxima sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: Incluir el presente punto en la agenda de la próxima sesión de Consejo Directivo. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. 6 - PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016: intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto se presentó en la Comisión de Asuntos Financieros y corresponde a la presentación de los Estados Financieros del mes de noviembre de 2016, a continuación solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: Dar por recibido y darse por enterados del Estado de Situación Financiera y Estado de Rendimiento Económico al 30 de noviembre de 2016, los cuales demuestran que el monto de gastos por VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$29,580,985.91) ha sido mayor que el monto de los ingresos de VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$29,343,883.52), generando un déficit de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO DOS DÓLARES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$237,102.39), en relación a todas las operaciones monetarias, cabe mencionar que el resultado reflejado en el estado de situación financiera el cual asciende a un monto de NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$94,546.20) es acumulado al 30 de noviembre de 2016. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. 7 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA JOSÉ SIMEÓN CAÑAS (UCA) Y EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM): intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que éste punto se discutió en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, desde el año pasado se entablaron conversaciones con representantes de la UCA para suscribir un convenio, donde el principal apoyo por parte de la Universidad es realizar un descuento del 25% en la matrícula y 12.5% en las mensualidades de la Maestrearía en Desarrollo Local, para ello se han establecido algunas condiciones y criterios como horas de estudio y promedio de notas; éste beneficio es para empleados, Directores y Directoras; asimismo aclaró que muchos empleados que se encuentran estudiando podrán optar a éste beneficio. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que éste Convenio es muy importante porque abre las posibilidades para hacer una Maestría y la colaboración con el Centro de Formación Municipal que es muy bueno, al respecto desea comentar que ésta institución tiene firmados trece convenios, cinco cartas de entendimiento y dos acuerdos, en éste periodo se han firmado cinco convenios, aclaró que no está en contra de firmar convenios que sean provechosos para la institución pero habría que preguntarse qué se ha logrado de todos éstos convenios, cartas y acuerdos de entendimiento, para eso propone que el Gerente General binde un informe la próxima semana, en el cual se mencione qué se ha logrado con cada uno de los convenios, para tener claridad si realmente se están obteniendo beneficios, se tienen convenios con la Fundación DEMUCA, AMUSDELI, RNPN, entre otros, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que es probable que algunos de ellos no estén activos y se deban dar por finalizados. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que es posible que algunos estén activos pero no se hace uso de ellos. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que sería importante que el Consejo Directivo le gire instrucciones al Gerente General para que la próxima semana presente un informe detallado. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que la idea es que se les informe qué se ha logrado con cada convenio, por ejemplo con FISDL, AMUSDELI, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Economía y todas las instituciones con las que se ha firmado un convenio, ya que no tiene sentido hacer convenios sólo por firmarlos, debe ser para sacarles provecho institucional. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si el convenio con el Ministerio de Gobernación es el mismo que el suscrito con la imprenta nacional, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que el convenio con el Ministerio de Gobernación fue para apoyar en capacitaciones a las municipalidades sobre gestión de riesgos. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso que el Gerente General presente un informe detallado el próximo viernes y procedió a someter a votación la propuesta de acuerdo leída por la licenciada de Benítez. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: UNO - a) Suscribir un Acuerdo de Colaboración con la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (UCA) y el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), para consolidar la colaboración entre ambas instituciones, para el fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios y empleados del ISDEM, para potenciar la gestión del desarrollo territorial municipal; b) Autorizar al Presidente del Consejo Directivo Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, para suscribir el Acuerdo de Colaboración relacionado en el literal a) del presente acuerdo. DOS - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, presente en la próxima sesión de Consejo Directivo un informe detallado sobre los beneficios institucionales obtenidos con la suscripción de los diferentes convenios, cartas de entendimiento, cartas de intenciones, cartas de adhesión y acuerdos suscritos por el ISDEM con otras instituciones. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. 8 - REFORMA DE ACUERDO NÚMERO DIEZ DEL ACTA NÚMERO CUARENTA Y CINCO DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZO UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO JAVIER, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN: intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que el Jefe del Departamento de Créditos Municipales solicitó éste punto y corresponde a la reforma de un acuerdo mediante el cual en el mes de noviembre del año pasado se aprobó una OIDP al municipio de San Francisco Javier, departamento de Usulután. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que las cuotas se establecieron para cinco años, pero el préstamo es para quince años, a lo que la licenciada Leticia de Benítez agregó que el valor de las cuotas es diferente, ya que en la OIDP se estableció que eran ciento setenta y nueve cuotas de \$210.24 y una última de \$210.11, siendo lo correcto ciento setenta y nueve cuotas de \$70.08 y una última por \$69.95, por lo que se solicita la reforma del acuerdo en ese sentido. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto se presentó en la Comisión de Asuntos Financieros, se verificó y en efecto fue un error involuntario. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación reformar el acuerdo en referencia, en el sentido planteado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: Reformar el acuerdo número DIEZ del acta número CUARENTA Y CINCO de sesión de Consejo Directivo de fecha dieciocho de noviembre de dos mil dieciséis, que literalmente dice: "UNO -Instruir al Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Francisco Javier, departamento de Usulután, a favor del Primer Banco de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$840,951.44, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio

se descuente y paque al Primer Banco de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$9,563.23, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios, ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Primer Banco de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.; por medio del Acuerdo número 1, Acta número 45, de fecha 10 de noviembre de 2016, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$840,951.44. Comisión: 1.50% - \$12,614.27. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$210.24 y una última por un valor de \$210.11. Si el préstamo se cancelaré antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal y con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor del Primer Banco de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM quedan sin efecto las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago siquientes: a) la otorgada por medio del acta número 70, acuerdo número 10-A de sesión de Consejo Directivo de fecha 1 de octubre de 2010, a favor de Multi Inversiones, Mi Banco, por un monto de \$600,000.00, el cual será cancelado en su totalidad; b) la otorgada por medio del acta número 42, acuerdo número 29-2, de fecha 24 de octubre de 2014, por un monto de \$175,000.00 a favor de la Caja de Crédito de Tonacatepeque, S.C. de R.L. de C.V., el cual será cancelado en su totalidad. Las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago relacionadas en los literales anteriores serán reactivadas siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito, no presenten al ISDEM la cancelación o recibo de pago de la última cuota en el cual se refleje que no existe saldo pendiente de pago de los créditos anteriores, de no hacerlo el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tales créditos, así como el nuevo monto de descuentos que se han autorizado por medio del presente acuerdo". Por lo siguiente: Instruir al Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Francisco Javier, departamento de Usulután, a favor del Primer Banco de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$840,951.44, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuente y pague al Primer Banco de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$9,563.23, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios, ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Primer Banco de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.; por medio del Acuerdo número 1, Acta número 45, de fecha 10 de noviembre de 2016, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$840,951.44. Comisión: 1.50% - \$12,614.27. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$70.08 y una última por un valor de \$69.95. Si el préstamo se cancelaré antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal y con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor del Primer Banco de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM quedan sin efecto las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago siguientes: a) la otorgada por medio del acta número 70, acuerdo número 10-A de sesión de Consejo Directivo de fecha 1 de octubre de 2010, a favor de Multi Inversiones, Mi Banco, por un monto de \$600,000.00, el cual será cancelado en su totalidad; b) la otorgada por medio del acta número 42, acuerdo número 29-2, de fecha 24 de octubre de 2014, por un monto de \$175,000.00 a favor de la Caja de Crédito de Tonacatepeque, S.C. de R.L. de C.V., el cual será cancelado en su totalidad. Las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago relacionadas en los literales anteriores serán reactivadas siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito, no presenten al ISDEM la cancelación o recibo de pago de la última cuota en el cual se refleje que no existe saldo pendiente de pago de los créditos anteriores, de no

hacerlo el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tales créditos, así como el nuevo monto de descuentos que se han autorizado por medio del presente acuerdo. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. 9 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) PROPUESTA DE CORRESPONDENCIA A ENVIAR AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA LICENCIADO GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE: intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que la licenciada Xóchitl Marchelli sugirió algunos cambios a la propuesta de nota a enviar, a continuación dio lectura al borrador de correspondencia con los cambios propuestos, aclarando que la misma será dirigida únicamente al Presidente de la Asamblea Legislativa, ya que se han enviado varias piezas de correspondencia y se desconoce a qué comisiones de trabajo han sido designadas: "Aprovecho la ocasión para saludarle muy cordialmente, esperando que el presente año 2017 sea colmado de éxitos y metas alcanzadas en su cargo de dirección de tan importante órgano del Estado. El motivo de la presente misiva tiene como objeto concertar reunión de trabajo para dar seguimiento a las solicitudes y propuestas de reformas que el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) ha presentado a ese honorable órgano del Estado, las cuales han sido enviadas a comisiones de trabajo legislativo para su estudio. Las iniciativas van encaminadas al fortalecimiento de las Gestiones de los Gobiernos Municipales; las cuales demandan para su concreción de la valiosa ayuda de ese órgano del Estado. Para una mejor ilustración del asunto anexo a esta nota le remito cuadro de las solicitudes hechas. Esperando una pronta respuesta a la presente misiva, me suscribo de usted muy atentamente." Luego de leída, intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si se presentará una nota al Presidente de la Asamblea Legislativa y una para el Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que se enviaría únicamente al Presidente de la Asamblea Legislativa, ya que algunas de las iniciativas se encuentran en estudio de otras comisiones. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si no todas las iniciativas son para la Comisión de Asuntos Municipales, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que no, a continuación sometió a aprobación autorizar la propuesta de correspondía a enviar al Presidente de la Asamblea Legislativa. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: Autorizar la propuesta de correspondencia a enviar al Presidente de la Honorable Asamblea Legislativa licenciado Guillermo Antonio Gallegos Navarrete, requiriendo una reunión de trabajo para dar seguimiento a las solicitudes y propuestas de reformas que el ISDEM, ha presentado a ese honorable órgano del Estado. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. LITERAL B) INFORME DEL JUZGADO ESPECIALIZADO DE SENTENCIA DE SAN MIGUEL, EN EL PROCESO PENAL EN CONTRA DEL SEÑOR CRISTÓBAL BENÍTEZ CANALES: intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y procedió a entregar a cada Director una copia del informe recibido el día jueves doce de enero por parte del Juzgado Especializado de Sentencia de San Miguel, al respecto informó que anteriormente se solicitó a dicho tribunal informara sobre la situación jurídica del señor Cristóbal Benítez, si bien es cierto se menciona que existe una condena, en el informe se maneja información desactualizada, ya que en el último párrafo se menciona que la defensa personal del señor Benítez Canales ha planteado un recurso de casación que no ha sido resuelto, sin embargo el pasado mes de diciembre se informó a la Comisión de Asuntos Legales que el recurso de casación había sido resuelto, por tanto para tener información fidedigna es mejor solicitar informe a la Sala de lo Penal, que es la instancia que ya resolvió; él gestionará el informe en la Sala de lo Penal la próxima semana, a la espera de poder informar sobre este tema la próxima semana. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y sugirió que se solicite una certificación de la ejecutoría de la sentencia, ya que mientras no se cuente con dicha certificación no se puede dar por hecho. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación dar por recibido el informe presentado y delegar al licenciado Elenilson Nuila gestione ante la Sala de lo Penal, un informe actualizado de la situación jurídica del señor Cristóbal Benítez. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: a) Dar por recibido el informe presentado por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado, sobre el informe enviado por el Juzgado Especializado de Sentencia de San Miguel, en relación al proceso penal contra el señor Cristóbal Benítez Canales; **b)** Delegar al licenciado José Elenilson Nuila Delgado, gestionar ante la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia, un informe actualizado de la situación jurídica del señor Cristóbal Benítez Canales. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. **10 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes trece de enero de dos mil diecisiete, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. A las once horas y diez minutos, se da por finalizada la presente sesión, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.